



Cerro Sombrero, 15 de junio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 035 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 5-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°328 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°071 de fecha 14 de junio del 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria 5-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 04 de marzo de 2019, que promueve el ascenso de la funcionaria Claudia Reidel Cárcamo a Grado 10° de la E.S.M.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 781 de fecha 01 de junio de 2023, que acepta renuncia voluntaria de la funcionaria Madalen Malareé.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°076 de fecha 28 de enero de 2021, que designa subrogancia en la SECPLAN.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria N° 5-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2023, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 5-C PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
MAYORES GASTOS			
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	M\$	400
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		250
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	650
MENORES GASTOS			
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	M\$	650
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	650

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/CRC//CSM/csm





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/2AQP2V-221>